CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 21 de marzo de 2024. Se informa que, el Asistente Social a través del correo electrónico institucional, el 20 de marzo de 2024 aporta INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR realizado a la residencia del señor ALVARO GUTIERREZ RUEDA. Sírvase proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 22 de marzo de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento por el término de tres (3) días el informe de visita socio – familiar realizado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 056 del 26 de marzo de 2024

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 3 de abril de 2024. El 2 de abril de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065ec904ed96bb84e0b42da515a6ab9b7aee9b3d2933659f47d66a4c0c5d176e**

Documento generado en 22/03/2024 12:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

2015-00047 INFORME SOCIOFAMILIAR Y NOTIFICACION ALVARO GUTIERREZ

Jose Edison Florez Paramo <jflorezp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 20/03/2024 11:37 AM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

INFORME PSICOSOCIAL-NOTIFICACION ADJUDIC-ALVARO GUTIERREZ.pdf;

Buen día, se anexa informe y Notificación de la referencia.

JOSE EDISON FLÓREZ PÁRAMO

Asistente Social Adscrito a la Oficina De Servicios Administrativos De La Dorada.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DORADA CALDAS.

INFORME DE VISITA SOCIO-FAMILIAR

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO (REVISIÓN)
RADICACIÓN: 2015-00047
PRESENTADO A: DRA. LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
SOLICITADO POR: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
FECHA DE LA VISITA (S): 07 Y 11 DE MARZO DE 2024

OBJETIVOS: Determinar las actuales condiciones socio-familiares del señor ALVARO GUITERREZ RUEDA e intentar notificación personal de la revisión de la demanda (Adjudicación Judicial de Apoyos-Revisión).

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL O DEL EQUIPO QUE REALIZA EL INFORME: (ART. 226 CGP, Numerales 1,2 y 3)

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	JOSE EDISON FLÓREZ PÁRAMO
C.C.	10188489
PROFESION-POSTGRADO:	PSICOLOGO- ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA
TARJETA PROFESIONAL:	127931
DIRECCION DEL PROFESIONAL :	PALACIO DE JUSTICIA
CELULAR:	3134151139
EMAIL:	JFLOREZP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
ENTIDAD PARA QUIEN TRABAJA:	RAMA JUDICIAL
DIRECCION Y TELEFONOS DE LA ENTIDAD:	CARRERA 2 # 16-02

DATOS BIOGRÁFICOS DEL TITULAR DEL DERECHO:

NOMBRE TITULAR DEL DERECHO:	ALVARO GUTIRREZ RUEDA		
DIRECCIÓN	CALLE 46 A # 9-26 BARRIO LAS FERIAS		
TELEFONOS Y/O CORREOS ELECTRONICOS DE CONTACTO:	N.A.		
FECHA DE NACIMIENTO	05/03/1964	**LUGAR DE NACIMIENTO:**	LA DORADA CALDAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	10.169.867	**SEXO:**	M
ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD:	SANIDAD MILITAR	**EDAD:**	60
INSTITUCION EDUCATIVA O CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:	NINGUNA	**ESTADO CIVIL:**	SOLTERO
GRADO DE INSTRUCCIÓN:	NINGUNA	**GRUPO ETNICO:**	N.A.
OCUPACIÓN:	NINGUNA		

TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS O MÉTODOS EMPLEADOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: (ART. 226 CGP, Num 8)

Entrevista Semiestructurada:

"*La entrevista es el instrumento de evaluación que precede a cualquier modalidad de intervención o proceso de toma de decisiones, adopta un formato interactivo y está presente en el continuo evaluación-intervención (Casullo y Márquez,2003)"*[1].

"*Esta es aquella que puede ser tomada como una comunicación que se da entre el entrevistado y el entrevistador, la cual está debidamente planeada, con un objetivo específico. Estos mismos autores citan otra definición, que resulta bastante interesante y es la de Morgan y Cogger (1975 citado por Espinosa & Fernández, 2017), que explican que una entrevista es un proceso interactivo en donde se ven involucrados muchos aspectos de la comunicación, además del simple hablar o la escucha de ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos*"[2].

Para Perpiñá (2012), "*este tipo de entrevista cuenta con preguntas que ya tienen algún tipo de estructuración o de planteamiento inicial, se realiza algún tipo de protocolo, el cual está constituido por una serie de áreas específicas o ejes temáticos, para que el entrevistador pueda realizar preguntas nuevas, siempre y cuando éstas obedezcan a algún tipo de orientación*"[3].

La Observación:

"*La observación es la estrategia fundamental del método científico, y, por tanto, cualquier técnica de recogida de información en evaluación conlleva, de una u otra forma, observación. La observación es, además, una conducta humana universal que ocurre, también, en la situación de evaluación entre el sujeto y el evaluador y que se produce sea cual fuere el modelo teórico de éste*"[4].

"*En definitiva, es observación aquello que se hace con cualquiera de los procedimientos y técnicas de recogida de información que requiere la percepción deliberada de comportamientos emitidos por un/os sujeto/s (a distintos niveles de complejidad e inferencia), realizada por un observador entrenado (participante o no participante) mediante protocolos preparados al efecto (de mayor o menor estructuración) que permitan una anotación sistemática, en una situación natural o análoga…"*[5]

COMPOSICIÓN FAMILIAR:

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL
YAMILE GUTIEREZ	51	HEMRANA	BACHILLER	EMPELDAD BASE AEREA	SOLTERA

Se destaca que el señor ALVARO vive actualmente en el Barrio Las Ferias, vive solo y su red más cercana es su hermana Yamile, quien vive en el barrio reposo (Calle 46 # 10ª-75);

[1] Espinosa, J. A. G., & Fernández, E. S. (2017). La entrevista en las organizaciones. Manual Moderno. México.
[2] Ibidem.
[3] Perpiñá, C. (2012). Manual de la entrevista psicológica. Ediciones Pirámide. España.
[4] ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, 2013, Evaluación psicológica, Conceptos, métodos y estudio de casos, Ediciones Pirámide, España
[5] Ibidem

RED FAMILIAR EXTENSA (PROBABLES APOYOS O PERSONAS A ENTREVISTAR DURANTE LA VALORACION DE APOYOS)

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	OCUPACION	DATOS DE UBICACIÓN
YAMILE GUTIERREZ	51	HERMANA	EMPLEADA BASE	SOLTERA

HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR:

Se realiza entrevista con la señora YAMILE en la dirección del barrio el reposo, en la cual manifiesta que su hermano vive en el barrio Las Ferias, en la dirección ya descrita con anterioridad; describe que vive solo, pero que se ha tendido algunas complicaciones con una de sus hijas (JIMENA) de quien describe ha querido vivir en casa con su progenitor, sin querer trabajar y estar solo bajo el amparo de su padre, con sus dos hijos, los cuales en una ocasión los dejo solos bajo el cuidado del señor ALVARO estando ella en otra ciudad; el señor ALVARO, al parecer ha expresado su posición de querer ayudar a su hija, y de no verle problema a que viva con él.

Describe YAMILE, tras explicar la visión de la nueva Ley, que de alguna manera le preocupa que su hermano se malgaste el dinero y no cumpla con sus gastos diarios que suplen sus necesidades, este miedo esta argumentado en algunas conductas ligadas al consumo de Alcohol, mantener frecuentando billares, aunado a un tiempo, donde al parecer, consumió SPA.

En el mismo día se realizó desplazamiento a la casa del señor ALVARO, donde se confirmó que vive solo, arregla su casa y prepara su comida.

HISTORIA DE DIAGNÓSTICO(S) O SÍNDROME(S) DEL TITULAR DEL DERECHO Y MEDICACIÓN:

Se constata que el señor ALVARO GUTIERREZ RUEDA, es una persona en condición especial, donde no logra escuchar y no logra dialogar (Sordomudez).

DINÁMICA FAMILIAR

Escala	Rango Extremo	1	2	3	4	5	6	Rango Extremo
Relaciones Inter-parentales	Afectivas							Desligadas
Liderazgo Parental (Autoridad)	Adecuado							Rígido -Permisivo
Roles	Claros							Confusos
Disciplina, Limites, Normas	Claros							Inconsistentes
Comunicación Participación	Adecuada							Inexistente
Manejo, Solución de Conflictos.	Violencia							Diálogos
Ayudas mutuas ante problemas y/o necesidades	Adecuada							Inexistente
Acompañamiento de nuevas actividades o proyectos de los diferentes miembros.	Adecuada							Inexistente
Muestras de Afecto	Adecuada							Inexistentes
Tiempo para Compartir en Familia	Adecuada							Inexistentes

Durante la visita se destaca que el señor ALVARO vive solo en su casa, se constata que en algunas ocasiones, ha vivido su hija menor en compañía de sus dos hijos, sin embargo, no logra establecerse una dinámica familiar específica, pero se presume liderazgo parental de parte del señor ALVARO, con disponibilidad de ayuda incondicional para su menor hija y sus nietos.

CONDICIONES Y ACCESO A LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA	Casa:	Casalote:	Apartamento:	Inquilinato:	Otra:
	X				
ZONA DE UBICACIÓN	Urbana:	Semiurbana:	Rural:		
	X				
TENENCIA DE LA VIVIENDA	Propia:	Familiar:	Arriendo:	Pagada a crédito:	Otra:
			X		
SERVICIOS PÚBLICOS	Agua:	Energía:	Teléfono:	Gas:	Alcantarillado:	Internet y otros
	X	X		X		X
CANTIDAD DE DORMITORIOS	**2**	**CANTIDAD DE PERSONAS QUE VIVEN EN LA VIVIENDA:** **1**			
PERMANENCIA EN EL SECTOR		**2 años**			

CALLE 46A
9-26

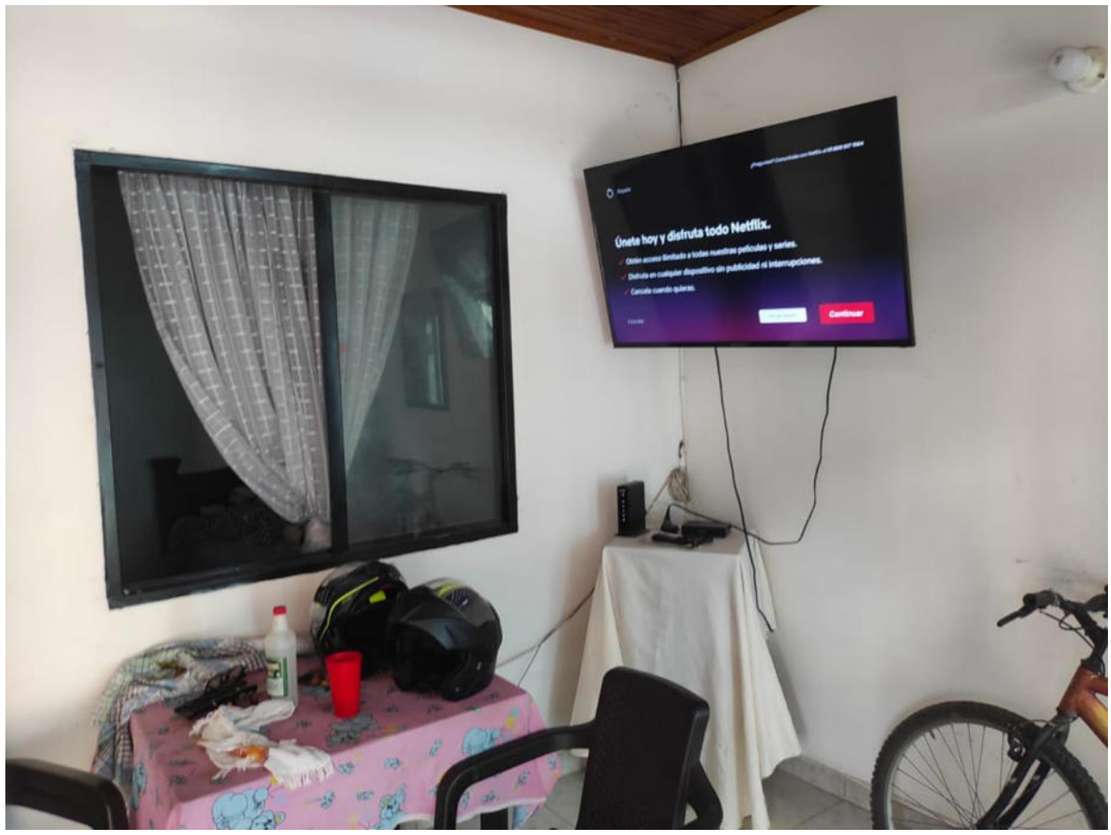
Únete hoy y disfruta todo Netflix.
Continuar

Haceb

La casa donde vive el señor ALVARO, fue encontrada en buenas condiciones de aseo, con su ropa organizada, y lo elementos de víveres y demás para la preparación de su comida en la lacena y la cocina; casa de dos cuartos, una sala, cocina patio y baño, pisos en cerámica y cielorraso, en buenas condiciones en general, y con los elementos necesarios para una convivencia de calidad.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

El señor ALVARO, por medio de su hermana logra expresar que vive de una pensión que le dejó su progenitor, dinero que actualmente es sacado por su hermana YAMILE y del cual ella en su compañía van y mercan lo necesario y se paga el arriendo; manifiesta que actualmente su hermana le hace cuentas y sabe que le da buen manejo al dinero.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD Y PREFERENCIAS DEL TITULAR DEL DERECHO, E IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS COGNITIVOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS O MÉTODOS EMPLEADOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: (ART. 226 CGP, Num 8)

Generalidades:

Atendiendo lo señalado en el Art 38, de la Ley 1996 de 2019 Num 1, se desarrolla el actual documento, con el propósito de obtener un respaldo técnico-científico que a su vez dé cuenta de lo dispuesto en el Art 226 del CGP; y que sin llegar a ser un instrumento de diagnóstico, logre determinar si la persona titular del derecho se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible; y/o si la persona con discapacidad se encuentra imposibilitada para ejercer su capacidad legal y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero.

De esta manera, tanto los ejercicios planteados en este instrumento, como los formatos de presentación del informe y las diferentes observaciones generales y conclusiones que del mismo se derivan, se encuentran basados en la CIF [6], en donde el citado documento permitió esclarecer qué aspectos indagar en los titulares del derecho, que den cuenta del cumplimiento del Art 38 de la Ley 1996 de 2019 Num 1, y sobre todo un enfoque transversal de dichas indagaciones que no se basan en visiones subjetivas del Asistente Social, sino que dan cuenta de estándares ya establecidos, bajo componentes de salud, bienestar y funcionamiento, éste último no visto como deficiencia, sino como capacidades propias que requerirán (de ser posible) los diferentes ajustes razonables y la eliminación de barreras para el ejercicio de sus derechos.

"*Como clasificación, la CIF agrupa sistemáticamente los distintos Dominios de una persona en un determinado estado de salud (ej. lo que una persona con un trastorno o una enfermedad hace o puede hacer). La CIF también enumera Factores Ambientales que interactúan con todos estos "constructos". Por lo tanto, la clasificación permite a sus usuarios elaborar un perfil de gran utilidad sobre el funcionamiento, la discapacidad y la salud del individuo en varios dominios*"[7].

[6] Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la salud (Versión Abreviada).
[7] Ibidem

Ejercicios prácticos:

Los ejercicios prácticos planteados para indagar la capacidad de discernimiento, toma de decisiones, para la imposibilidad del ejercer su capacidad legal, tienen su base documental en el Minimental Test, texto original publicado en una revista científica en 1975 por el Doctor Marshal Folstein, el cual es utilizado como prueba de triage cognitivo para la presencia de deterioro cognitivo, midiendo diferentes áreas del conocimiento, como la memoria, la comprensión verbal, la orientación y otra serie de habilidades; pero en este instrumento no se obtendrán valores cuantitativos, sino cualitativos, en el marco de un contexto de derechos, que a la vez permita respaldar las conclusiones y conceptos del Asistente Social.

Lista de Chequeo o Lista de Verificación:

"*Una lista de verificación es un método relativamente sencillo, económico y bastante confiable para describir o evaluar a una persona. Consiste en una lista de palabras, frases o afirmaciones descriptivas de una persona o algún objeto o acontecimiento. Elaboradas con mayor facilidad que las escalas de calificación… y a menudo de igual validez, las listas de verificación pueden aplicarse como instrumento de autorreporte o de informe de un observador… En consecuencia, es posible que exista una especie de trueque rapidez-exactitud… algunas listas de verificación son instrumentos estandarizados y están disponibles de manera comercial, muchas han sido preparadas con propósitos especiales o para usarse en contextos específicos*"[8].

La lista de chequeo básica de funciones ejecutivas del titular del derecho en el presente instrumento, es aportada por familiares y/o cuidadores, la misma se encuentra basada en la Escala EFECO, "el cual es un instrumento que permite valorar las funciones ejecutivas desde una perspectiva ecológica"[9] en la misma visión de evitar un diagnóstico, pero con el objetivo de respaldar conceptos, esta lista de chequeo permite indagar por procesos contextuales diarios y cotidianos, lo que facilita la detección de escenarios propios de aprendizaje y comportamientos que darán cuenta de la capacidad legal y/o los ajustes razonables a implementar.

Entrevista Semiestructurada:

"*La entrevista es el instrumento de evaluación que precede a cualquier modalidad de intervención o proceso de toma de decisiones, adopta un formato interactivo y está presente en el continuo evaluación-intervención (Casullo y Márquez,2003)"*[10].

"*Esta es aquella que puede ser tomada como una comunicación que se da entre el entrevistado y el entrevistador, la cual está debidamente planeada, con un objetivo específico. Estos mismos autores citan otra definición, que resulta bastante interesante y es la de Morgan y Cogger (1975 citado por Espinosa & Fernández, 2017), que explican que una entrevista es una proceso interactivo en donde se ven involucrados muchos aspectos de la comunicación, además del simple hablar o la escucha de ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos*"[11].

Para Perpiñá (2012), "*este tipo de entrevista cuenta con preguntas que ya tienen algún tipo de estructuración o de planteamiento inicial, se realiza algún tipo de protocolo, el cual está constituido por una serie de áreas específicas o ejes temáticos, para que el entrevistador pueda realizar preguntas nuevas, siempre y cuando éstas obedezcan a algún tipo de orientación"*[12].

La Observación:

"*La observación es la estrategia fundamental del método científico, y, por tanto, cualquier técnica de recogida de información en evaluación conlleva, de una u otra forma, observación. La observación es, además, una conducta humana universal que ocurre, también, en la situación de evaluación entre el sujeto y el evaluador y que se produce sea cual fuere el modelo teórico de éste*"[13].

"*En definitiva, es observación aquello que se hace con cualquiera de los procedimientos y técnicas de recogida de información que requiere la percepción deliberada de comportamientos emitidos por un/os sujeto/s (a*

---

[8] Lewis R. Aiken, 2003, Test Psicológicos y Evaluación, Pearson Educación, México.
[9] Romero Galarza Carlos, Bolaños Pasque Monica, García Gómez Andrés, Martínez Suarez Pedro, Jadán Guerrero Jairo, La Escala EFECO, para Valorar Funciones Ejecutivas en Formato de Auto Reporte, 2017.
[10] Espinosa, J. A. G., & Fernández, E. S. (2017). La entrevista en las organizaciones. Manual Moderno. México.
[11] Ibidem.
[12] Perpiñá, C. (2012). Manual de la entrevista psicológica. Ediciones Pirámide. España.
[13] ROCÍO FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, 2013, Evaluación psicológica, Conceptos, métodos y estudio de casos, Ediciones Pirámide, España

distintos niveles de complejidad e inferencia), realizada por un observador entrenado (participante o no participante) mediante protocolos preparados al efecto (de mayor o menor estructuración) que permitan una anotación sistemática, en una situación natural o análoga…"[14]

✓ NIVEL DE ALERTA:

Funciones mentales generales del estado de alerta, incluyendo la claridad y la continuidad del estado de vigilia.

APERTURA OCULAR		RESPUESTA VERBAL		RESPUESTA MOTORA	
Espontanea	**X**	Orientada (conversa)	**X**	Espontánea (comando verbal)	**X**
A la voz		Desorientada (conversa)		Localiza al tacto	
Al dolor		Palabras inapropiadas		Localiza al dolor	
Ninguna		Sonidos incomprensibles		Ninguno	
		Ninguna			

Observaciones generales y Conclusiones:

Al encontrase el señor ALVARO en condición especial, se ha de destacar de igual manera que su estado es de alerta y vigilia, su apertura ocular, y respuesta motora son espontaneas, sin embargo, las mismas no se dan ante respuesta de estímulos verbales, sino ante pertinentes a su condición (Ej, colores o Vibratorios)

✓ CAPACIDAD DE EXPRESIÓN DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS:

Comunicación a través del lenguaje, los signos o los símbolos, incluyendo la recepción y producción de mensajes, llevar a cabo conversaciones y utilización de instrumentos y técnicas de comunicación.

COMUNICACIÓN	SI	NO	DEFICIENTE	A VECES
Recepción y Emisión (producción) de mensajes hablados		**X**		
Recepción y emisión (producción) de mensajes escritos			**X**	
Recepción y Emisión (Producción) de mensajes no verbales	**X**			
Recepción y emisión (producción) de mensajes en lenguaje de signos convencional, (lenguaje de señas, familiar, escolar u otros)	**X**			
Recepción y emisión (producción) comunicacional otra especificada y no especificada y/o otras técnicas de comunicación		**X**		

[14] Ibidem

Inicio, mantenimiento y finalización de un intercambio de pensamientos e ideas, llevado a cabo a través de cualquier medio de comunicación con una o más personas conocidas o extrañas, en un ambiente formal o informal.	**X**			
Inicio, mantenimiento y finalización de un problema con argumentos a favor o en contra, o llevar a cabo un debate mediante cualquier medio de comunicación con una o más personas conocidas o extrañas, en un ambiente formal o informal.	**X**			

Observaciones generales y Conclusiones:

Tras la entrevista y la aplicación de los ejercicios prácticos se logra determinar que el señor ALVARO logra procesos connacionales alternos a la expresión verbal, es posible entablar conversaciones que den cuenta de su expresión de voluntades y preferencias por medio del proceso escrito, señalamientos o expresiones, y lenguaje de señas.

- ✓ **CAPACIDAD DE DISCERNIMIENTO**
  (Toma de decisiones/ posibilidad de ejercer su capacidad legal):

PROCESOS MENTALES		SI	NO	DEFICIENTE	A VECES
Atención		**X**			
Orientación	Respecto a sí mismo y otras personas	**X**			
	Respecto al tiempo	**X**			
	Respecto al espacio	**X**			
Memoria	A corto plazo o inmediata	**X**			
	Reciente	**X**			
	A largo plazo o remota	**X**			
Funciones ejecutivas o Funciones Cognitivas superiores	Toma de decisiones, resolución de problemas.	**X**			
	Pensamiento abstracto	**X**			
	Planificación y manejo del tiempo	**X**			
	Flexibilidad mental	**X**			
	Control emocional-Inhibición	**X**			

Observaciones generales y Conclusiones:

El señor ALVARO, por medio del lenguaje de señas, escrito y de “mímicas” logra sostener conversaciones de interés y dar respuestas adecuadas, manteniendo el hilo de la conversación, así mismo da cuenta de sus procesos atencionales, de memoria y orientación, detectándose que logra toma de decisiones, resolución de problemas, por medio del pensamiento abstracto, logrando planificación, reflexión y flexibilidad mental para diferentes aprendizajes.

SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES PARA LA VALORACIÓN DE APOYOS Y LOS PROCESOS JUDICIALES:

- En la medida de lo posible se ha de iniciar los diferentes tramites de forma directa con el señor ALVARO GUTIERREZ, utilizando la comunicación escrita de fácil comprensión, o teniendo un intérprete de señas.

CONCEPTOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ El señor ALVARO GUTIERRES, fue encontrado en buenas condiciones físicas, con ropa y cuidados adecuados, los cuales logra por su propia cuenta de manera independiente, cuenta con su propio espacio habitacional, el cual cuenta con los elementos necesarios para una alidada de vida confortable.

- ✓ Dicha calidad de vida y el lograr suplir sus necesidades básicas, se da gracias a una pensión dejada por su progenitor, la cual actualmente es manejada por su hermana YAMILE, de quien describe buen manejo y no tener inconvenientes grandes, sin embargo, dice estar decidiendo si llevar él mismo el manejo del dinero.

- ✓ Se identificó una discrepancia entre el señor ALVARO y su hermana YAMILE, toda vez que el señor ALVARO en un tiempo permitió que su hija menor y sus dos hijos convivieran en su casa; manifestando que no podía sacarlos a la calle y dejarlos, así ella no trabajara

- ✓ El señor ALVARO GUTIERREZ RUEDA, logró ser notificado del actual proceso de revisión de su medida de interdicción, indicándole el tramite a seguir en el término de diez.

Se firma bajo juramento que los conceptos, conclusiones y recomendaciones aportadas en el presente documento son objetivas e independientes y corresponden a la real convicción profesional. (ART. 226 CGP)

Se anexan los documentos académicos y de experiencia que acreditan la idoneidad del profesional firmante. (ART. 226 CGP)

JOSE EDISON FLÓREZ PÁRAMO
Asistente Social Oficina de Servicios Administrativos La Dorada

OFICINA DE SERVICIOS LA DORADA CALDAS

CONSTANCIA DE VISITA

FECHA DE REALIZACIÓN: 07-03-2024

NOMBRE
(del titular del derecho): Alvaro Gutierrez Pineda

NOMBRE DE QUIEN RECIBE LA VISITA: Alvaro Gutierrez Pineda

CEDULA DE CIUDADANIA: 10 169.867

FIRMA:

C.C. 10.169 867

FIRMA: x Daniela Gutierrez Pineda

C.C. 30385743 Dola

FIRMA:

C.C.

NOTIFICACION PERSONAL Y TRASLADO:

Hoy Once (11) de Marzo de 2024 (2024), en la ciudad de La Dorada, Caldas, al señor (a) Alvaro Gutierrez Pineda identificado (a) con C.C. No. 10.169.867 de La Dorada, se notifica el contenido del auto interlocutorio No. 097, donde se da inicio al trámite de (Provisión) Adjudicacion Judicial Apoyos, adelantado por Juzgado 1º Promiscuo de Familia; corriéndose traslado de los mismos por el término e diez (10) días y se le hace entrega de las copias del proceso.

NOTIFICADO

JOSE EDISON FLOREZ PARAMO
ASISTENTE SOCIAL